

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2017.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal ambiental y de obras para acondicionamiento de taller de carrocería de vehículos ligeros en Ctra. de Bilbao nº 54-B (Polígono Industrial de Las Matillas), y se concede bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma de cubierta en C/ Ronda del Ferrocarril nº 20, y se concede bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

4.- Se abona a la Fundación “Instituto Castellano y Leonés de la Lengua” la cantidad de 12.000 euros, en concepto de cuota de este Ayuntamiento como miembro del Patronato de ese organismo, correspondiente al ejercicio 2017, condicionado hasta que por la Fundación “Instituto Castellano y Leonés de la Lengua” se justifique el compromiso de organizar en Miranda la obra de teatro “El Fuero de la Nave de Albura”.

5.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 4 de mayo de 2017, por el que se aprueba el proyecto de “Renovación de parque en calle Bilbao-Barriada 1º de Mayo-”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 100.942,37 euros, IVA incluido; asimismo, se aprueba el Pliego de Cláusulas para la contratación de las obras, mediante procedimiento abierto,

6.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 10 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Colaboración técnica para el desarrollo de actividades municipales en la Fábrica de Tornillos y en otros emplazamientos”, cuyo presupuesto máximo de licitación anual asciende a 50.000 euros, 21% IVA incluido.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga licencia municipal de obras para la demolición del inmueble nº 10 de la C/ Sorribas,

B.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 12 de mayo de 2017 por el que se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Cofradía de San Juan del Monte, para sufragar gastos de las fiestas sanjuaneras 2016, previa resolución de las discrepancias formuladas por Intervención. y, en consecuencia, abonar el 30% restante del importe total de la misma.

C.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Cofradía de San Juan del Monte, para la realización de las Fiestas de San Juan del Monte 2017, con una aportación municipal de 32.000 euros, de los que 15.000 euros son para “Subvención a cuadrillas” y 17.000 euros, para “Verbenas, Día del Ermitaño, Jotas y Ochotes”.